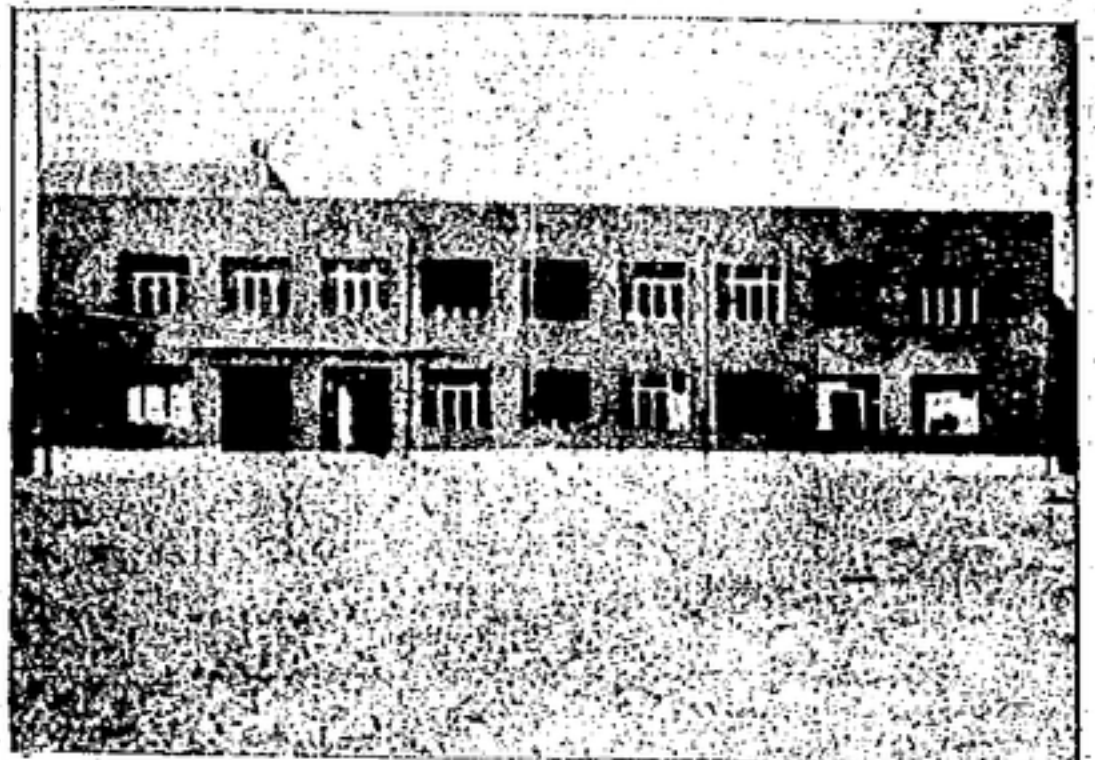




Una clase en la Escuela.

# O B R A L I B E R T A R I A E N M A D R I D



Escuela Confederal de Aeronáutica

## DIVERSOS ASPECTOS

El compañero Souchy experimentó siempre inferior por la vida económica y social de Madrid, ciudad que ya visitó en el año 31. Repitió su viaje en plena subversión revolucionaria, en octubre de 1936. En 1937 realizó tres nuevas visitas y por último estuvo en febrero del año en curso.

Así que ha podido seguir detalladamente el proceso revolucionario de la gran capital, motivo por el cual le entusiasman con objeto de conocer la situación y realidades de los anarquistas madrileños.

Comenzamos:

—¿Qué papel jugó la F.A.I. en 1937?

—Decisivo, casi tan importante como en Barcelona. Fue el guía que impulsó a las muchedumbres proletarias al asalto del cuartel de la Montaña y que, una vez tomado, encasilló el torrente revolucionario hacia los cuarteles circunvecinos de Alcalá de Henares y Guadalupe.

—Sin embargo, en Madrid la F.A.I. no tenía la tradición ni la potencialidad relativa que ostentaba en Barcelona.

—En efecto, la F.A.I. en Madrid constituía una Federación joven, reciente, y también débil era su forma organizativa. Pero no debe olvidarse que, aparte de su potencialidad revolucionaria, de su combatividad y rebeldía inconscientes, la F.A.I. no podía agrupar grandes masas en su seno por la represión de que era objeto por parte de los gobiernos. Las más destacadas dirigidas por la Construcción, el malogrado Mora, Cipriano Mora y David Antón, trabajaban frecuentemente con las escuadras y cuando la huelga de la Construcción, el Gobierno cerró

el sindicato confederal y encasilló a numerosos militantes. Precisamente, al tener conocimiento de la subversión salieron los compañeros confederales y anarquistas se personaron ante el Gobierno y prometieron su más ardorosa cooperación en el apastamiento de la rebelión, siempre que los presos revolucionarios fuesen libertados.

—¿Y el Gobierno...?

—Solo a última hora, cuando se vio impetuoso, recurrió al proletariado. Durante la lucha, la F.A.I. con algunos núcleos de las Juventudes socialistas unificadas tomaron al asalto el cuartel de la Montaña.

Vencida la subversión, inmediatamente la extendieron con arrollador empuje por la ciudad. Los Ateneos libertarios, células anarquistas, fueron puntos de concentración y organización revolucionaria en todos los barrios, abarcando a la mitad de la población.

—¿Es decir, desempeñando la tarea que en Barcelona correspondió efectuar a los Sindicatos?

—Exacto, con la aclaración de que en Madrid también en ello intervinieron los Sindicatos, aunque con menor importancia que los Ateneos.

Estos, una vez cesados combates y dispuesta de los sublevados tomaron a su misión específica, la cultural, entregándose a ella con el mayor entusiasmo. Sembraron de Ateneos en la ciudad, extendiendo un red de escuelas racionalistas y centros culturales primarios.

A los seis meses, al morir el año primero de la Revolución, florecían 39 Ateneos con 30.000 afiliados y un programa cultural común.

Además, cuentan con una Federación Local de Ateneos y una Administración central.

—¿Qué participación tienen en el Consejo Cultural constituido por todas las entidades libertarias de Madrid?

—Las de miembro y además propulsor.

El Consejo está integrado por la F.A.I., C.N.T., J.J. Ll. Alencos, y «MUJERES LIBRES», contando con la valiosa colaboración de prestigiosos sabios, intelectuales, calígrafos, artistas y técnicos.

—¿Algunos datos respecto a las escuelas racionalistas?

—Al fin del 37 los Ateneos tenían organizadas 31 escuelas donde recibían eficiente instrucción 4.219 alumnos.

Enseñanza gratuita, tal como los libros y útiles escolares. Como locales, utilizábase las aristocráticas mansiones semi-ocupadas antes por sus dueños.

La afluencia infantil es de tal magnitud, que por cada vacante se reciben centenares de peticiones de ingreso.

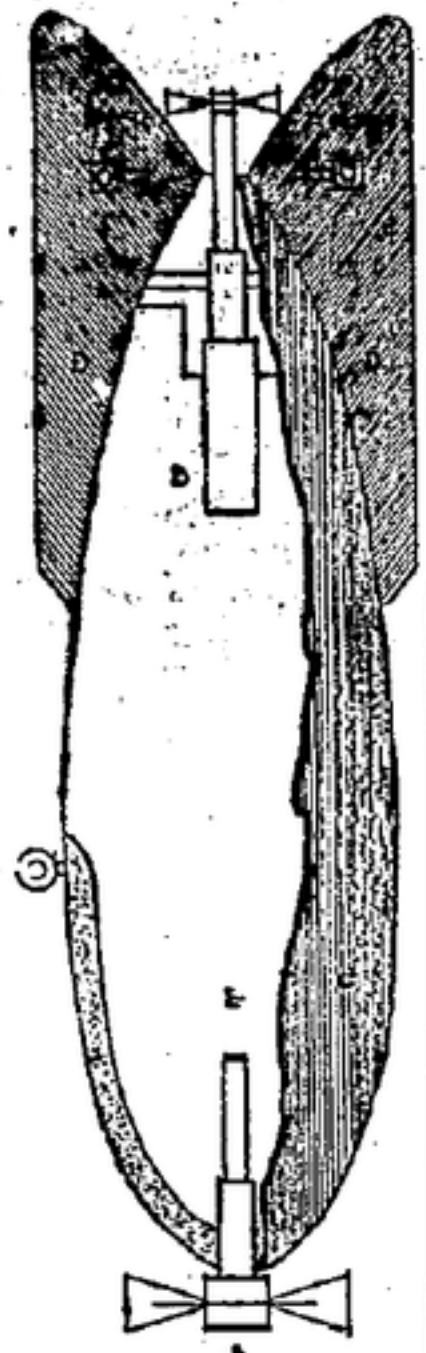
En la dotación de útiles y muebles, los Ateneos fueron generosamente apoyados por el Sindicato de la Madera, que aportó mano de obra y ayuda pecuniaria.

Del sello de colaboración de los Ateneos, un porcentaje se destinó al sostenimiento de las escuelas racionalistas.

—¿Veamos otras actividades culturales, si las hay...?

—Ya lo crea. Apuntáremos una de primera importancia: el Instituto Francisco Ferrer, asentado al bachillerato. En él reciben segunda enseñanza muchachos que saldrán sólidamente preparados no únicamente en materias técnicas, sino también en aquellas de íntima conexión con la vida corriente y con los más importantes fundamentos sociales.

Como labor complementaria, se destacan las conferencias sobre temas científicos, culturales, artísticos, sociológicos, etc., pronunciadas periódicamente en los Ateneos.



—¿Vemos lo realizado en Espectáculos Públicos?

—Esto ya corresponde al sector sindical del movimiento libertario, y recibe gran importancia.

La creación experimentada por los espectáculos públicos en Madrid abarca tres etapas: de julio al 7 de noviembre, la primera; del 7 de noviembre al 15 de marzo, la segunda; y desde esta fecha a la actualidad se extiende la tercera.

Examinémosla detalladamente.

Primera etapa: de incautación de locales y elementos y reorganización de los espectáculos.

Segunda etapa: socialización de los espectáculos públicos.

Tercera etapa: oficialización de los mismos, a consecuencia de la intervención del Estado.

Como la primera fase es de suponer y la tercera, sobrado infeliz, luego comentar, nos ocuparemos de la segunda, importante, esto es, de la socialización de teatros y cines.

En la industria del Espectáculo trabajaban 12.000 individuos de los cuales sólo 4.500 pertenecían a la O.N.T. y 7.500 a la U.G.T., sin que ello obstará a que la Confederación tomara la iniciativa y marcara rumbo en lo tocante a la nueva configuración de los Espectáculos.

Por otra parte, es de notar que actores y actrices, directores artísticos, músicos y personas de bambalinas eran confederales en su gran mayoría, mientras que casi todo el personal administrativo pertenecía a la U.G.T.

Ambos sindicatos actuaban conjuntamente mediante un Comité de Enlace O.N.T. U.G.T., integrado por partes iguales.

—¿Qué resultados pudieron conseguirse?

—Los beneficios del nuevo régimen pronto se hicieron sentir.

Se acabó con toda la desigualdad existente, tratándose con igual consideración a todos los que intervenían directa o indirectamente en los espectáculos.

## NOS INFORMA SOUCHY

Sin embargo, y hablando del teatro preferentemente, la desigualdad material no pudo ser anulada, por la particular idiosincrasia del personal artístico. Así, los artistas de mayor categoría llegan a ganar 50 pesetas diarias, y los empleados de menor categoría perciben 15 pesetas. No obstante, es de advertir que como sueldo mínimo éste en Madrid es considerable, pues allí no existe la inflación monetaria que reina en Barcelona.

—¿Cuál es la trascendencia específica artística del teatro?

—Tender a la representación de obras de elevado nivel artístico y profundo contenido social. Por ejemplo, las de Lope de Vega como «Fuenteovejuna» y «Nuestra Natacha». A tal efecto, se constituyó un Comité Artístico, con el concurso de capacitados elementos.

En cuanto a las consecuencias sociales, en el primer año de socialización se pagaron cerca de 4 millones de pesetas en concepto de salario, anotándose el funcionamiento de 82 locales. Como sueldo en el movimiento de caja, existió un excedente de 3 millones, cuya imputación constituyó un poderoso motivo para la intervención oficial.

—¿A propósito, hablémos de ellas.

—Los comunistas no podían contemplar con buenos ojos el funcionamiento de la industria, y su ministro en Instrucción Pública, Hiriñola, se sintió además atraído por el dinero que allí se concentraba y por el que podía recaudarse.

Así que el 16 de marzo de 1937 por decreto gubernativo se constituyó una Junta de Espectáculos Públicos con sedes delegadas de la Junta de De-

fensa, Ministerio de Hacienda, Gobernación, U.G.T. y C.N.T.

Sin embargo, la estructura de la Industria no ha sido perturbada fundamentalmente y subsigue su buena marcha.

—¿Y en este campo no se agita ninguna actividad cultural de los libertarios?

—De ella iba a hablarte. El 15 de Febrero de 1937 se inauguraron los cursos de una escuela de gran significación: la Escuela Profesional de la Federación Regional de la Industria del Espectáculo del Centro (C. N. T.). En ella se propone a su formación de actores, directores artísticos, músicos, técnicos, etc.

—¿En los específicamente cinematográficos, qué se ha realizado?

—La filmación de cuatro películas, dos de corto y dos de largo metraje (2.500 metros).

Como declaraciones generales, he de decirte que, a pesar de la guerra, de los bombardeos, como nunca, el pueblo madrileño frecuenta y disfruta las salas de espectáculos correspondiendo plenamente al esfuerzo de quienes, sin necesidad de capitalistas, empresarios y agentes estatales, supieron reorganizar teatros y cines marcando nuevos rumbos en lo social y artístico.

EN EL PROXIMO NUMERO:  
OTROS ASPECTOS DE LA OBRA LIBERTARIA EN MADRID



Purtollano: Un aspecto de la mina de carbón

# LA REVOLUCION QUE HAN HECHO Y DEFIENDEN LOS CAMPESINOS UN EJEMPLO MAS: SEGORBE

creto a módicos precios para la población.

Solarios: aprendices, 6 pesetas; oficiales, de 8 a 10.

Prezcos de los servicios: alfarar, 0'40; pelo, 0'40. Domingos, 1'50 el servicio completo.

Ingresos: 1.000 pesetas semanales.

Para dar idea del precio de los artículos de primera necesidad pagado en el pueblo, detallamos: pan (fraccionado), 0'70 pta. el kilo; carne (no sazonada), 8 pesetas el kilo; 1 huevo, 50 céntimos.

**CONFLICTOS SOCIALES EN SEGORBE**

Según se ha expresado, antes de Julio en el pueblo no había más estado que la C. N. T., y después sólo a ella correspondió efectuar la obra de construcción revolucionaria.

Naturalmente, no faltaron en Segorbe individuos descontentos ante el curso revolucionario que tomaba la vida económica del pueblo y que, conjugando desprecios, constituyeron el Sindicato de la U. G. T., con 1100 miembros.

Pero la pugna era dirigida desde la sede y rindió frutos: el 3 de Mayo del 37 el gobernador de la provincia, comunista, disolvió el Consejo Municipal Local, a pretexto de que en él no figuraba la U. G. T. En efecto, 1100 miembros, no lo componía una entidad independiente, sino su composición se integraba:

F. A. I. ... 3 miembros  
C. N. T. ... 2  
U. R. ... 2  
I. R. ... 2  
C. N. T. ... 4

El nuevo Consejo, constituido por de-

cretos gubernativos, ostentaba las siguientes representaciones:

F. A. I. ... 2 miembros  
U. R. ... 2  
I. R. ... 2  
C. N. T. ... 4

Es decir, que para el inocente criterio del señor gobernador, dos juernas de color 2000 y 100 eran equivalentes.

Como es de suponer, los principales propulsores de la huida fueron los comunistas. Para el mejor logro de sus fines, se apoyaron en una Sociedad Agraria allí existente, formada por la pequeña y grande burguesía campesina, enfilando desde ellas sus baterías contra-revolucionarias. Para dotar a la pildora se ofreció a la C. N. T. la Presidencia del nuevo Consejo. Los comunistas rechazaron indignamente; pero ante la intervención persistente de la Federación Regional transigieron, aceptando la patriótica solución.

**ESTATUTOS DE LA FEDERACION DE COLECTIVIDADES COOPERATIVAS CONFEDERALES DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE LA COMARCAL DEL PALANCA**

**SEGORBE (CASTELLON)**

Dada la extensión de los Estatutos, sólo reproducimos sus primeros capítulos y de éstos los artículos más interesantes.

**CAPITULO PRIMERO**  
Constitución y domicilio

Artículo 1.º Se constituye una Federación Comarcal de Colectividades Cooperativas Confederales de Trabajadores Campesinos de esta Comarca, con la condición de responsabilidad limitada.

**CAPITULO SEGUNDO**  
Objeto, fines y duración

Art. 4.º El objeto de esta Federación es agrupar en su seno las Colectividades Cooperativas Confederales, formando un pacto de solidaridad mutua entre las Colectividades Cooperativas Confederales que representen los pueblos de la Comarcal del Palanca, que integran 41 localidades, que son: Anebar, Altura, Arribas, Ahin, etc.

Art. 5.º Serán fines de la Federación de Colectividades Cooperativas Confederales:

a) Fomentar la producción agrícola y derivados, regulando las necesidades del trabajo de una colectividad u otra, asegurando con ello la estabilidad en la producción.

b) Adquirir colectivamente la maquinaria, herramientas y cuantos adelantos técnicos permitan a transformar y mejorar el trabajo y producción en general.

Art. 6.º Administrar los intereses colectivos por medio de la exportación de los productos sobrantes que tengan las Colectividades Cooperativas.

d) Regular el abastecimiento proporcionando a las Colectividades Cooperativas, aquellos productos de importación necesarios para la vida.

e) Llevar el control de producción y demás actividades afines, así como también aunar las iniciativas y esfuerzos de los organismos productores, a la vez que unir las iniciativas y esfuerzos para la transformación económica, social y cultural de sus asociaciones.

Art. 9.º La garantía de esta Federación será la unión de las Colectividades Cooperativas, que el Consejo de Administración velará para llegar a una convivencia económica, administrativa y social de los productores trabajadores campesinos.

**CAPITULO CUARTO**  
De las Colectividades Cooperativas Federadas

Art. 10.º Podrán pertenecer a esta Federación Comarcal todas las Colectividades Cooperativas de los pueblos de la comarcal de Palanca, constituidas dentro de las normas reglamentarias que esta Federación establece en estos Estatutos.

Art. 11.º La Federación de Colectividades Cooperativas tendrá plena personalidad jurídica propia. Podrá adquirir, poseer y enajenar bienes y derechos, contraer obligaciones, ejercitar acciones civiles, solicitar préstamos, conceder créditos a aquellas Colectividades Cooperativas más necesitadas, realizar contrataciones de Comercio Interior o exterior que sean conducentes al cumplimiento de sus fines, en defensa de los intereses colectivos.

Art. 12.º Las Colectividades Cooperativas ejercerán un control de todos los productos correspondiendo plenamente a estadística se remitirá a la Federación.

Art. 13.º Todos los productos de exportación de una Colectividad Cooperativa pasarán directamente a la Federación Comarcal, la que realizará aquellas operaciones de intercambio entre otros organismos productores y de otras Federaciones Comarcas, Provincias y Regionales.

Art. 14.º Para el intercambio de productos en una misma localidad, la Federación Comarcal autorizará a las Colectividades Cooperativas para realizar este intercambio entre organismos productores, con el control de estas operaciones.

Art. 15.º Ninguna Colectividad Cooperativa podrá realizar operaciones de intercambio o venta de sus productos sin la previa autorización de la Federación Comarcal, ajustándose a los artículos anteriores.

Art. 16.º El incumplimiento a los artículos anteriores dará lugar por primera vez como falta leve, a castigar por el Consejo de Administración, con apercibimiento y multa del importe del valor de la operación u operaciones realizadas y en segunda vez, como falta grave al incumplimiento de estos artículos, será castigado con la expulsión total de la Federación.

**CAPITULO QUINTO**  
Dirección y Administración

Art. 18.º La Dirección y Administración de la Federación Comarcal de Colectividades Cooperativas estará a cargo de un Consejo de Administración, compuesto de presidente, vicepresidente, secretario-interventor, vicesecretario y depositario, que desempeñarán las funciones de Abastecimiento, Exportación e Importación, Contabilidad, Estadística, Agricultura y derivados, y Hacienda, en la estructura proporcionalidad:

2 responsables de Abastecimiento.  
2 responsables de Contabilidad, Estadística, Agricultura y derivados.



Villas Viejas (Guenca). — Una vista del cortijo

Ponemos fin en este número al reportaje que en «Tierra y Libertad» viene efectuando el compañero Souchy sobre las Colectividades de Castilla, Andalucía y Levante.

Damos a continuación y en detalle una Colectividad o más bien un conjunto de Colectividades locales, y por último los reglamentos que rigen una Federación de Colectividades Cooperativas de ámbito comarcal.

**COLECTIVIDADES DE SEGORBE (PROVINCIA DE CASTELLON)**

Segorbe es un pueblo rico en frutos y con 7.000 habitantes como población normal; la guerra ha determinado el aumento de población.

La colectividad agraria se constituyó bajo la iniciativa de las colonias de milicianos de Torre Bencidra, confederados, constando de los campesinos agricultores y regadíos de Madrid.

Antes del 19 de Julio, la única entidad existente era la C. N. T., con larga vida; arruinada en 1920, la Federación Local de Sindicatos hubo de disolverse cuando la dictadura pronomarcalista, por su triunfo oligarcado en 1931.

En Julio se acordó crear un «Tercer» capital de provincia, quedando la C. N. T. en poder del pueblo. Como hemos dicho, al paso de las primeras columnas procedentes de Valencia nació la Colectividad agraria; y el 10 de Agosto, al llegar la Columna de Hierro, la Federación Local realizó los Estatutos de la Colectividad de Productores Agrarios, aprobados definitivamente el 14 de Febrero de 1937.

La componen 150 familias con 700 individuos, los más es-jornaleros y también pequeños propietarios que poseen de 2 a 3 hectáreas (media hectárea equivale a 100 áreas) de tierra.

Las grandes propiedades pertenecen a fascistas, y por tanto, fueron incautadas, como en el caso de Domingo Oreto, dueño de una gran finca con 20.000 árboles frutales.

Como dijimos, la fruta constituye la producción principal, cosechándose de todas clases, aunque con predominio de la naranja (el pueblo es, propiamente, hijo de la zona naranja). Los árboles agorberos tienen fama mundial.

Este periódico es distribuido por D. I. P. Rambla del Centro, 37, pral. BARCELONA

Asociación S. I. A.

**Tierra y Libertad**

Unión, 7 - Teléf. 23658  
BARCELONA  
Núm. 34  
PRECIO: 40 CTS.